

Conozca los procedimientos formales que hay que poner en marcha y las responsabilidades en las que se puede incurrir.



Analice las consecuencias de las reestructuraciones en las relaciones laborales, en vía administrativa, penal, laboral y civil.

# TRATAMIENTO JURÍDICO-LABORAL DE LAS REESTRUCTURACIONES DE EMPRESA

## Participan:

- Sr. D. Luis Enrique Fernández Pallarés
  - Sr. D. Alfonso Suárez Migoyo
  - Sr. D. Ignacio Corchuelo Martínez-Azúa
  - Sra. Dña. Ester Maza
  - Sra. Dña. Beatriz Ruiz Vela
  - Sr. D. Mario Barros García
  - Sr. D. José Antonio Capilla Bolaños
- PEREZ-LLORCA •
  - ARAOZ & RUEDA • ←
  - GARRIGUES •
  - BAKER & MCKENZIE •
  - CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA •
  - URÍA MENÉNDEZ •
  - JUZGADO DE LO SOCIAL N° 35 •

Organiza



**Madrid, 5 de octubre de 2010. Hotel The Westin Palace.**

Estimado amigo:

En estos momentos de grandes vicisitudes económicas, los aspectos jurídicos-laborales de las reestructuraciones de empresas, y sus consecuencias en vía administrativa, penal, laboral y civil, constituyen sin duda, el aspecto más relevante de nuestra realidad empresarial en general, y en las relaciones laborales en particular.

Todas las empresas y sus directivos, están expuestos a que en cualquier momento, se produzca una reestructuración empresarial, resultando absolutamente necesario conocer en profundidad las consecuencias de los procedimientos formales que hay que poner en marcha, así como las responsabilidades en las que se puede incurrir.

**Se esperan fuertes procesos de movimientos empresariales, como vía necesaria para que nuestras empresas ganen en competitividad y puedan reiniciar su proceso de recuperación. En este sentido, cabe resaltar, el reciente R.D. Ley 10/10 de 16 junio de Reforma de Mercado de Trabajo con importantes modificaciones en materia de ERES, descuelgues salariales y suspensiones y reducciones de jornada frente a situaciones de crisis de la empresa.**

Por todo ello, Instituto de Fomento Empresarial ha reunido a grandes expertos jurídicos-laborales, que darán las respuestas prácticas que todo Director de Recursos Humanos necesita conocer, para adecuar sus plantillas a un entorno económico adverso, en la que tratará los siguientes temas:

- Aspectos jurídicos y laborales de las reestructuraciones de empresa.
- Las obligaciones empresariales ante la Seguridad Social.
- Los derechos y obligaciones susceptibles de subrogación y las excepciones a la subrogación.
- Despidos colectivos y la autorización previa de la autoridad laboral.
- ERES de extinción y ERES temporales.
- ERES suspensivos.
- Extinciones individuales de los contratos de trabajo.
- La actuación de la inspección de trabajo en materia de reestructuraciones de empresas, los expedientes administrativos sancionadores y la graduación de las sanciones.
- Aspectos laborales del Concurso de Acreedores.
- Los acuerdos con los representantes de los trabajadores.
- Aspectos sindicales a contemplar en la reestructuración de empresas, los convenios colectivos y las competencias jurisdiccionales.

Por todo ello, y en la confianza en que este encuentro resulte de su interés, espero conocerle el próximo **5 de octubre**, durante el desarrollo de esta jornada. Hasta entonces, reciba un cordial saludo.



Isabel Quintanar Marchante  
Directora de Programas  
INSTITUTO DE FOMENTO EMPRESARIAL, S.A.

Conozca los fuertes procesos de movimientos empresariales, como vía necesaria para que nuestras empresas ganen en competitividad y puedan reiniciar su proceso de recuperación.

09:00	Inscripción y recogida de la documentación.  Presidente y moderador la jornada <b>Sr. D. Luis Enrique Fernández Pallarés</b> Socio Responsable del Área de Laboral <b>PEREZ-LLORCA</b>		<b>Sra. Dña. Ester Maza</b> Directora de Equipo Departamento Laboral <b>BAKER &amp; MCKENZIE</b>
09:15	<b>Aspectos jurídicos y laborales de las reestructuraciones de empresa.</b> - Sus consecuencias tanto en vía administrativa, penal, laboral y civil. - Indemnizaciones. - Cotizaciones. - Obligaciones ante la Seguridad Social.  <b>Sr. D. Alfonso Suárez Migoyo</b> Socio Departamento Laboral <b>ARAOZ &amp; RUEDA</b>	13:00	<b>La empresa ante la actuación de la inspección de trabajo en materia de regulación de empleo.</b> - Acuerdos con la representación de los trabajadores. - Actuaciones de la inspección de trabajo. - Régimen de infracciones y sanciones.  <b>Sra. Dña. Beatriz Ruiz Vela</b> Abogada Senior del Area Laboral <b>CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA</b>
10:00	<b>La subrogación de los contratos.</b> - Derechos y obligaciones susceptibles de subrogación. - Excepciones a la subrogación. - Convenios Colectivos, sectoriales y criterios de subrogación frente a las concesiones de servicios.  <b>Sr. D. Ignacio Corchuelo Martínez-Azúa</b> Socio <b>GARRIGUES</b>	13:45	<b>Aspectos laborales del Concurso de Acreedores.</b> - Fases del concurso: convenio y liquidación. - Extinción, suspensión y modificación colectiva de condiciones laborales. - Efectos del concurso sobre contratos de alta dirección.  <b>Sr. D. Mario Barros García</b> Socio Práctica Laboral <b>URÍA MENÉNDEZ</b>
10:45	Café.	14:30	Almuerzo.
11:15	<b>Procedimientos colectivos de regulación de empleo.</b> - Modificación colectiva de las condiciones de trabajo. - Expedientes suspensivos y extintivos. - Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. - Autorización previa de la Autoridad Laboral.  <b>Sr. D. Luis Enrique Fernández Pallarés</b> Socio Responsable del Área de Laboral <b>PEREZ-LLORCA</b>	16:00	<b>Obligaciones empresariales en los procesos de reestructuración.</b> - Criterios a seguir en materia de regulaciones extintivas o suspensivas de contratos de trabajo.  <b>Aspectos sindicales a contemplar en la reestructuración de empresas.</b> - Convenios Colectivos. - La intervención administrativa de la autoridad laboral. - Competencias jurisdiccionales en esta materia. - El reciente R.D. Ley 10/10 de 16 de junio de Reforma de Mercado de Trabajo con importantes modificaciones en materia de ERES, descuelgues salariales y suspensiones y reducciones de jornada frente a situaciones de crisis de la empresa.  <b>Sr. D. José Antonio Capilla Bolaños</b> Magistrado <b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 35</b>
12:15	<b>Extinciones individuales de los contratos de trabajo.</b> - Causas. - Procedimiento. - Coste. - Novedades tras la reforma laboral.	18:00	Fin de la jornada.

**Consulte todas las conferencias en nuestra página web: [www.ife.es](http://www.ife.es) y efectúe su inscripción "on line".**

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 1.017 Euros más el 18% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial o si dispone de IFE-Bonos). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, comidas, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades. Si desea beneficiarse de nuestra cuota especial para abonados e IFE-Bonos, le rogamos solicite información a la Srta. Carmen Gómez. Tel.: 91 521 46 06.

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN

TELEFÓNICA, 91 521 46 06. FAX, 91 522 52 76 CORREO, C/. Velázquez, 48 - 3º Dcha. Madrid 28001. E-MAIL: ife@ife.es

## CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. **En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución solicite la reducción del 40% ofrecido al cuarto asistente y siguientes. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.**

## DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelta aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa, previa comunicación.

## LUGAR CELEBRACION: HOTEL THE WESTIN PALACE

Hotel The Westin Palace. Plaza de las Cortes, 7. Madrid. Tel.: 91 360 80 00. Todos los participantes en estas jornadas que necesiten alojamiento **pueden beneficiarse del precio especial** que tenemos concertado con los hoteles de la Cadena NH. Central de Información y Reservas NH.: 902 11 51 16, **si hacen constar que están inscritos en esta conferencia de Instituto de Fomento Empresarial.**

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, si no desea recibir información sobre nuestras conferencias, rogamos lo comunique a este servicio.

## TARIFAS ESPECIALES

**- Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al adquirir los IFE - Bonos.**

(Rellene y envíe al Instituto de Fomento Empresarial C/. Velázquez, 48 - 3º Dcha. - 28001 Madrid - Fax 91 522 52 76 - E-MAIL: ife@ife.es)

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### “TRATAMIENTO JURÍDICO-LABORAL DE LAS REESTRUCTURACIONES DE EMPRESA”

Madrid, 5 de octubre de 2010. Hotel The Westin Palace.

1er. Apellido: ..... 2do. Apellido: ..... Nombre: .....

Cargo: ..... Dpto.: .....

Empresa: ..... Actividad: .....

Dirección: .....

C.P.: ..... Población: .....

Tel.: ..... Móvil: ..... Fax: .....

E-mail: ..... C.I.F.: .....

Director de Formación: ..... Director de RR.HH.: .....

Factura a la att. de: ..... Nº de Empleados: .....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

CÓDIGO 10044

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto. Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.